



PLAN DE INCLUSIÓN

2024

**Corporación Educacional Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio
Concepción Linares**

DESCRIPCION ESTABLECIMIENTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Corporación Educacional Liceo Bicentenario Colegio Concepción Linares.
DIRECCION	General Cristi 0571
REGION	Del Maule
COMUNA	Linares
RECTORA	Blanca Carreño Muñoz
CORREO ELECTRONICO	rectoria@colegioconcepcionlinares.cl
RBD	3308-1
TIPO DE ENSEÑANZA	Científico - Humanista
NIVELES DE ENSEÑANZA	Prebásica, Enseñanza Básica y Enseñanza Media
TIPO DE JORNADA	Jornada Escolar Completa de 1° Básico a 4° Medio
ENCARGADA DEL PLAN	Profesora Belén Loyola Cáceres

I. Introducción

Con fecha 02 de marzo de 2016, entró en vigencia La Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, que entrega las condiciones para que los/las niños/as y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado tengan una educación de calidad. Entre algunas de las ideas principales que propicia esta ley están:

- ✓ Gratuidad.
- ✓ Más recursos otorgados por la Ley SEP (para los colegios adscritos).
- ✓ Fin de la selección.
- ✓ Sistema de admisión inclusivo.
- ✓ Proyectos educativos, sellos educativos y perfiles propios.

Como una manera de contrarrestar los altos niveles de exclusión y discriminación, es que surge el concepto de educación inclusiva, dada la diversidad de grupos humanos que coexisten en la sociedad actual, no solamente en Chile, sino que en el mundo.

Por su parte el Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio Concepción Linares, como una institución educativa que posee una orientación académica dirigida hacia la formación integral de sus estudiantes, enmarcada en los principios del Humanismo-laico, propende un proyecto integrador, inclusivo y fraterno. Esta concepción de la educación, busca la construcción de una sociedad justa, democrática y tolerante, en el afán de brindar múltiples oportunidades de desarrollo a todos/as quienes la componen. Este enfoque, principalmente inclusivo, se basa en la valoración por la diversidad y además reconoce las diferencias inherentes del ser humano, por lo que se torna un deber para el establecimiento desarrollar nuevas formas de enseñanza que consideren y respondan a dichas características y necesidades presentadas por los y las estudiantes.

El siguiente Plan normativo Para la Inclusión, constituye un instrumento útil para la implementación de prácticas y acciones inclusivas en nuestro colegio, identificando, desarrollando herramientas y procesos de gestión institucionales y pedagógicos que favorezcan el aprendizaje, la participación y el desarrollo de todos y todas los/as estudiantes a partir de sus intereses, necesidades, características y aptitudes particulares, ajustándose a la normativa vigente y protocolos institucionales que rigen el accionar de nuestra comunidad educativa.

II. Objetivo General

Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, promoviendo la tolerancia, fraternidad y el respeto entre sus participantes, eliminando la discriminación y potenciando las relaciones interpersonales significativas dentro del establecimiento, a partir de lo propuesto en el Proyecto Educativo Institucional.

III. Objetivos específicos

En el Plan de Apoyo a la Inclusión del Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio Concepción Linares, destacan los siguientes objetivos:

1. Pesquisar a aquellos/as estudiantes que requieren seguimiento específico por parte del equipo del Programa de Integración Escolar (PIE), para implementar propuestas inclusivas en torno a la evaluación y la enseñanza de los educandos.
2. Fomentar en la comunidad educativa los valores de la solidaridad, tolerancia, responsabilidad y el respeto, instaurando una convivencia inclusiva.
3. Dar a conocer a los y las docentes y asistentes de la educación el marco legal establecido a partir de la promulgación de la Ley N° 20.845 y su relación con el Plan Para la Inclusión.
4. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivir en una sociedad inclusiva.
5. Fortalecer las relaciones interpersonales significativas en la comunidad educativa, a través de la realización de diversas actividades programáticas y extraprogramáticas.
6. Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimule el trabajo cooperativo y participativo, llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula,

hacia un mundo real y en su propio contexto; centrado en el estudiante, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.

7. Propiciar el desarrollo de actividades inclusivas dentro del aniversario institucional.
8. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos originarios y de las diferentes nacionalidades extranjeras, conforme al Proyecto Educativo Institucional y al Reglamento Interno del establecimiento.
9. Evaluar el impacto de las acciones realizadas al finalizar el año lectivo.

IV. Acciones

Objetivo 1	Pesquisar a aquellos/as estudiantes que requieren seguimiento específico por parte del equipo del Programa de Integración Escolar (PIE), para implementar propuestas inclusivas en torno a la evaluación y la enseñanza de los educandos.
Acción	Nombre de la acción
	Diagnóstico inicial
	Descripción de la acción
	Realización de un diagnóstico al iniciar el año lectivo, basándose en el pesquiasaje llevado a cabo a fines del año anterior, a través de instrumentos estandarizados con el propósito de detectar la existencia de NEE que requieran seguimiento y atención por parte del equipo del Programa de Integración Escolar (PIE), para posteriormente gestionar las acciones curriculares y pedagógicas correspondientes.
Fecha	Marzo 2024
Responsable	Coordinadora PIE - Equipo PIE
Medios verificación	Evaluaciones Resultados de evaluaciones

Objetivo 2	Fomentar en la comunidad educativa los valores de la solidaridad, tolerancia, responsabilidad y el respeto, instaurando una convivencia inclusiva.
Acción	Nombre de la acción
	Valor del mes
	Descripción de la acción
	Los valores institucionales declarados en el Proyecto Educativo Institucional, serán trabajados a nivel colegio, durante horarios de Orientación y el trabajo especializado de las distintas asignaturas, a partir del cronograma establecido

	desde la Unidad de Orientación y también en reuniones de apoderados/as con realización mensual.
Fecha	Marzo a diciembre 2024
Responsable	Orientador – Jefes de UTP
Medios verificación	Registro curricular Planificación

Objetivo 3	Dar a conocer a los y las docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados/as el marco legal establecido a partir de la promulgación de la Ley N° 20.845 y su relación con el Plan Para la Inclusión.
Acción	Nombre de la acción
	Conociendo la normativa vigente
	Descripción de la acción
	Los/as docentes como los/as asistentes de la educación conocerán la normativa vigente acerca de Inclusión, específicamente la Ley N° 20.845 y el Plan Para la Inclusión, en mesas de trabajo desarrolladas en horarios de Consejo de Profesores. Además de la bajada de información durante los horarios de Orientación y en reuniones de apoderados/as.
Fecha	Abril 2024
Responsable	Encargado de Plan Para la Inclusión - Jefes de UTP
Medios verificación	Acta Asistencia

Objetivo 4	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivir en una sociedad inclusiva.
Acción	Nombre de la acción
	Actividades de conmemoración
	Descripción de la acción
	Se realizarán diversas actividades para difundir los días de concienciación del Síndrome de Down, el Autismo y las diversas Necesidades Educativas Especiales, Año nuevo mapuche y otros relacionadas con la inclusión.
Fecha	Marzo a Diciembre 2024
Responsable	Encargado de Plan Para la Inclusión – Equipo PIE
Medio verificación	Calendario anual interno Publicaciones en medios digitales institucionales

Objetivo 5	Fortalecer las relaciones interpersonales significativas en la comunidad educativa, a través de la realización de diversas actividades programáticas y extraprogramáticas.
Acción	Nombre de la acción
	Concurso sobre la inclusión
	Descripción de la acción
	Se efectuará un concurso de dibujo y pintura con el tema alusivo a la inclusión escolar, con el propósito de que todos/as los/as estudiantes y sus familias participen y expresen a través de un dibujo la valoración hacia el ser humano, la inclusión social y el respeto que merece cada persona.
Fecha	Noviembre 2024
Responsable	Encargado Plan Para la Inclusión
Medios verificación	Medios digitales institucionales Acta de premiación

Objetivo 6	Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimule el trabajo cooperativo y participativo, llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto; centrado en el estudiante, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.
Acción	Nombre de la acción
	Formación interna de funcionarios y funcionarias CCL
	Descripción de la acción
	Todos/as los/as funcionarios/as participan de charlas formativas y/o talleres sobre los principios de libertad, diversidad, respeto y tolerancia a partir de lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional y su relación con los planes normativos Para la Inclusión y de Formación Ciudadana.
Fecha	Primer semestre 2024
Responsable	Encargados de Plan Para la Inclusión y de Formación Ciudadana – Orientador
Medios verificación	Acta Asistencia

Objetivo 7	Propiciar el desarrollo de actividades inclusivas dentro del aniversario institucional.
Acción	Nombre de la acción
	Celebrando a partir de la solidaridad
	Descripción de la acción

	Dentro de las bases del aniversario del establecimiento se considera una acción social, como colecta de alimentos y ropa, dinámica de recreación u otra, para algunas familias de nuestro establecimiento o entidades externas como hogar de niños/ancianos, actividad a la que se le asigna un puntaje a cada alianza participante.
Fecha	Octubre 2024
Responsable	Centro General de Estudiantes – Profesora asesora
Medios verificación	Bases aniversario 2024

Objetivo 8	Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos originarios y de las diferentes nacionalidades extranjeras, conforme al Proyecto Educativo Institucional y al Reglamento Interno del establecimiento.
Acción	Nombre de la acción
	Actos de formación institucionales
	Descripción de la acción
	Cada lunes de cada semana del año lectivo, se llevará a cabo un acto de formación en que se abordarán las diversas efemérides, valores institucionales y conmemoraciones relacionadas con el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno del colegio, en torno a una acción formativa y preventiva para los y las estudiantes, cuya síntesis será replicada en los Medios digitales del colegio para toda la comunidad educativa.
Fecha	Marzo a diciembre de 2024
Responsable	Encargada de Plan de Formación Ciudadana – Encargado de Plan Para la Inclusión – Encargado de Organización Institucional y Comunicaciones
Medios verificación	Cronograma institucional de actos de formación Publicaciones en Medios digitales institucionales

Objetivo 9	Evaluar el impacto de las acciones realizadas al finalizar el año lectivo.
Acción	Nombre de la acción
	Evaluación del Plan Para la Inclusión
	Descripción de la acción
	Las acciones contemplan una evaluación de sus resultados mediante una encuesta de satisfacción u otro instrumento, bajo el principio de mejoramiento continuo, que será aplicada a los y las estudiantes, apoderados/as, a los diferentes departamentos y a los encargados/as de ejecutar las acciones.

Fecha	Diciembre 2024
Responsable	Encargado de Plan Para la Inclusión
Medios verificación	Acta Asistencia

V. Metas

1.	Conocimiento del Plan Para la Inclusión por el 100% de los y las funcionarios/as directivos, profesores/as y asistentes de la educación del colegio.
2.	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la relevancia de la inclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje bajo una concepción de formación integral.
3.	Promover una convivencia inclusiva en el establecimiento.
4.	Producir sentido de pertenencia en los/as estudiantes y padres, madres y apoderados/as.
5.	Generar sentido de pertenencia en los/as funcionarios/as del establecimiento.

Observación:

1. Encargado y responsable de la ejecución del Plan Para la Inclusión año 2024:
Profesora Belén Loyola Cáceres